



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que el estudiante señor:

Diego Andrés Castillo Valdez

Durante los cinco años lectivos de formación académica en el periodo 2006-2011, en calidad de alumno ha obtenido las más altas calificaciones, en su record académico.

Que la normatividad vigente a la fecha de ingreso y egreso a la Carrera de Banca y Finanzas del Área Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, establece estimular a quienes han obtenido el mejor rendimiento académico, con la declaratoria de mejor Egresado haciéndose acreedor a la entrega de un acuerdo.

Que de conformidad a lo dispuesto en el acápite tercero de la normativa de transición y de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento vigente desde el 22 de febrero de 2012, el Consejo Académico del Área cumpliendo las disposiciones respectivas, resolvió: hacer la entrega de un acuerdo a los que tienen derecho como mejores egresados.

Que es deber de la Institución Superior enaltecer los méritos de sus egresados, que con dedicación y esfuerzo han obtenido la calidad de tales; y han contribuido a su desarrollo y prestigio.

ACUERDA:

1. Reconocer que el señor **Diego Andrés Castillo Valdez**, en calidad de **MEJOR EGRESADO DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**; se ha destacado entre sus compañeros, obteniendo el computo de **9.71** equivalente a **SOBRESALIENTE**.
2. Recomendar su nombre ante las presentes y futuras generaciones de estudiantes, como ejemplo de estudio, dedicación y responsabilidad en el cumplimiento de su formación profesional.
3. Entregar el presente acuerdo, en la Sesión Solemne a desarrollarse el día Lunes 11 de junio de 2012, con motivo de rendir homenaje a la Universidad Nacional de Loja, en los 153 años de su Fundación.

Es dado en la ciudad de Loja, a los once días del mes de junio del año dos mil doce


Dr. Graciela López de R. Mij. Sa.
DIRECTORA


Dra. Camila Jaramillo Quezada
SECRETARIA